

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 004

Fecha Estado: 18/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050222020016600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER JARAMILLO MONSALVE	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación de la demanda. Se fija como fecha y hora para que tengan lugar las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, las 09:30 am del 29 de abril de 2025 y las 10:00 am del 29 de abril de 2025, respectivamente. dzg	17/01/2024		
05001310502220230046700	Ordinario	DIEGO LUIS RAMIREZ MURILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	17/01/2024	1	
05001310502220230047100	Ordinario	DAVID ELIAS GARZON RESTREPO	INTER RAPIDISIMO S.A	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	17/01/2024	1	
05001310502220230047300	Ordinario	DIANA PATRICIA MADRID BUILES	UNION TEMPORAL GIAF	Auto inadmite demanda se concede 5 días para subsanar y se ordena notificar . P.S.	17/01/2024		
05001310502220230047500	Ordinario	CLAUDIA MARCELA ARROYAVE ARROYAVE	DREAM REST COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	17/01/2024	1	
05001310502220230047700	Ordinario	MARISOL YEPES RAVE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y se concede a la parte actora un termino de 5 días para subsanar P.S.	17/01/2024		
05001310502220231002200	Tutelas	MARIA YANETH RAMIREZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional y ordena a la UARIV, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, adelante con los medios que tenga a su alcance el trámite administrativo necesario tendiente a dar respuesta concreta, clara y de fondo al derecho de petición. Ordena notificar. I.G	17/01/2024		
05001310502220231002600	Tutelas	VICENTE OVIDIO VALENCIA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia carencia actual del objeto, por hecho superado, se ordena la notificación de la sentencia a las partes P,S	17/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220240000200	Ordinario	MARIA YANETH JIMENEZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial. Se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales de Envigado (Ant.). C.L.	17/01/2024	1	
05001310502220241000300	Tutelas	BIBIANA INES CARDENAS TEJADA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto admite tutela y se requiere al apoderado de la señora BIBIANA INES CARDENAS TEJADA para que aporte copia del escrito petitorio con el respectivo comprobante de la recepción de la solicitud realizada a la policía nacional de Colombia, P.S.	17/01/2024		
05001410500920231002101	Tutelas	ANDREA MOLINA GIRALDO	PROTECCION S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia que se revisa por vía de impugnación, de fecha y procedencia conocidas. Envíese el expediente a la Corte Constitucional, para una eventual revisión. dzz	17/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)